NIT: 890.700.755-5
FECHA DE SUSCRIPCION :01/06/2021

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO -CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE

VIGENCIA FISCAL 2020

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA FINANCIERA 2020							ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2021				
No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS	TIEMPO RESTANTE	ESTADO FINAL	SUGERENCIAS Y/O ASPECTOS POR MEJORAR
1	Presuntas deficiencia en el manejo de cartera del Instituto e incertidumbre en su saldo. En el análisis de cartera realizado por el equipo de auditoria al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUE", se evidenciaron debilidades en los registros para determinar exactitud de las cifras, en el reporte presentado a la Contraloría por edades su valor total presenta diferencias con respecto al saldo del Grupo 13 Cuentas por Cobrar registrado como saldo en los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, donde aparece un valor de $7.080.614.695, por otra parte se evidenció que no se tiene identificado los deudores de acuerdo a su documento; así mismo se estableció que se sigue dejando cartera de años anteriores sin que la entidad realice la respectiva gestión administrativa o jurídica para su recaudo, los saldos de la cartera permanecen estables, lo cual es un indicador de la falta de gestión, para lograr disminuir su estado actual. Otro aspecto que dificulta el seguimiento a los deudores está relacionado con el software que se tiene implementado, el cual ha venido presentando convenientes para el registro y reporte, hasta el punto que se ha venido estructurando un software paralelo para poder llevar estos registros. INFIBAGUÉ cuenta con herramientas administrativas como es un manual de cobro administrativo, persuasivo y coactivo, el cual debe acatar y permanentemente ejecutarlo para que la gestión de cartera mejore y se disminuya el monto significativo que viene presentando el estado de cartera y así evitar posibles prescripciones en un futuro y por ende perdida de recursos públicos. Esta situación se viene presentando por falta de conciliación entre el responsable de manejo de la Cartera y el área contable con el fin de unificar el estado de este grupo y por falta de una contundente gestión encaminada a depurar y aumentar los procesos de cobro. Por todo lo señalado anteriormente las cifras reflejadas en los estados financieros en el grupo 13 Cuentas por Cobrar presenta una incertidumbre por valor $7.080.614.695 afectando la razonabilidad; se evidencia presunto incumplimiento del principio de economía estipulado en el artículo 209 de la C.P. y el incumpliendo en la aplicación del manual de cobro administrativo persuasivo y coactivo.	Implementación del software propio cartera del Instituto para todas las unidades de negocio, Una vez implementado el software propio de facturación, realizar la socialización mensual de las actas de conciliación entre cartera y contabilidad al comité de seguimiento evaluación y calificación de cartera del Instituto para realizar el seguimiento correspondiente antes de aprobar los estados financieros. Realizar seguimiento mensual a las acciones de cobro y presentarlo al comité de seguimiento, evaluación y calificación de cartera del Instituto	Gestión Tecnológica y Grupo de Gestión de Cartera y Cobranzas-Grupo de Gestión de Contabilidad - Dirección Financiera	01/06/2021 al 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	100%	El proceso de Gestión Financiera presentó para su seguimiento las siguientes acciones correctivas: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de INFIBAGUÉ aprobó la implementación del software de INFICAR. Se anexa acta de reunión. Se han presentado los avances en recuperación de cartera ante el Comité de cartera del Instituto de forma mensual. Se anexan actas de reunión. Se han realizado las conciliaciones de lo facturado y recaudado de forma mensual entre contabilidad y facturación, con el fin de depurar los saldos de cartera y verificar la correcta contabilización de los valores arrojados por el software INFICAR y se ha llegado a la conclusión de que estos valores son verídicos y confiables. (Se anexan actas de contabilidad)	90 días	cerrada	Continuar de manera periódica con las conciliaciones de manera que contabilidad y cartera presenten una cifra razonable al cierre del periodo contable 31 de diciembre de 2021 y sucesivos
2	Presuntas debilidades en la gestión por parte del Instituto para adecuado control de propiedad planta y equipo. En revisión efectuada por parte del grupo auditor al respecto de los estados contables certificados por el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUE", se evidencia incertidumbre al respecto de las cifras presentadas en el estado de Situación Financiera, lo anterior fundamentado en que el valor reflejado en el Grupo de Propiedad Planta y Equipo no es coherente con la información reportada por el área de almacén y el área contable, el saldo del Grupo 16 Propiedad Planta y Equipos sin descontar la depreciación es de $146.219.393.913; el Instituto no tiene un adecuado registro y control de sus activos especialmente en la cuenta de Terrenos y Edificaciones, según el inventario físico allegado por parte del Instituto se evidencia una diferencia de $13.401.953.910, igualmente se evidenció bienes muebles que se encuentran para dar de baja por su estado de deterioro que aún se encuentran registrados contablemente sin que se haya efectuado el procedimiento técnico, así mismo no se vienen realizando un reevaluó de los bienes que componen este grupo, las NIC 16 establecen que las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Lo señalado anteriormente se presenta por la falta de conciliación entre las áreas que reportan información al área contable y al incumplimiento normativo en materia contable. Infibagué debe dar cumplimiento permanente a las políticas contables que se encuentren vigentes y aprobadas internamente Estas debilidades generan incertidumbre en las cifras de los estados financieros y un presunto incumplimiento de la ley 819 de 2016, la resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General, y el instructivo 01 de 2020 de la Contaduría General de la Nación en los numerales 1.2.2 y 1.2.4 y el manual de políticas contables Capitulo 10,	Realizar la reclasificación de las adecuaciones según los contratos de obra No. 103 del 2018 "Proyectos de restauración, adecuación integral y reforzamiento estructural del panóptico de Ibagué" y el N° 126 de 2019 "Adecuaciones al Centro Administrativo Municipal - CAM de la Pola". Sobre el contrato de obra N° 103 de 2018. Una vez efectuada el acta de liquidación. Así mismo el almacén procederá a efectuar la incorporación para lograr la unificación de las cifras. Realizar los procedimientos correspondientes para dar de baja los activos identificados en esta vigencia.	DIRECCION FINACIERA GRUPO DE CONTABLIDAD Y RECURSOS FISICOS	01/06/2021 al 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	100%	La Direccion Financiera envío documentos denominados transacciones de mejora TRME con los cuales se efectuaron operaciones contables a los bienes del Instituto Panóptico y CAM, donde se reclasifican el valor de las adecuaciones del Panóptico y de Centro Administrativo Municipal CAM de los contrato 103 de 2018 y 126 de 2019, así: Se realizaron los documentos TRME 4 y 5 incluyendo las mejoras del "Proyectos de restauración, adecuación integral y reforzamiento estructural del panóptico de Ibagué. Y la TRME 7 de Adecuaciones al Centro Administrativo Municipal - CAM de la Pola"	90 días	CERRADA	

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Presuntas Irregularidades en la gestión por parte del Instituto para el adecuado control y custodia de los inventarios. El equipo auditor pudo evidenciar falencias el manejo los inventarios del instituto, el saldo del Grupo 15 INVENTARIOS al 31 de diciembre del 2020 es de
$1.906.363.097, el cual difiere con la relación entregada por el área de almacén, se estableció un mayor valor registrado en almacén que asciende $178.111.081, situación que se presenta por falta de conciliación oportuna para el cierre contable entre las áreas correspondientes.

El Instituto debe atender el marco de referencia establecido en el manual de Políticas contables aprobado en INFIBAGUE respecto a los inventarios que permita reflejar en sus estados financieros, cifras razonables.
Los aspectos señalados anteriormente generan incertidumbre en las cifras de los estados financieros y evidencian un presunto incumplimiento de la ley 819 de 2016, Resolución 414 de 2014 expedido por la Contaduría, instructivo 01 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, numerales 1.2.2 y 1.2.4 y el manual de políticas contables de la entidad frente a la política de inventarios.

<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>CUENTAS</th><th>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 SEGÚN BALANCE GENERAL</th><th>SALDOS DE INVENTARIOS A DICIEMBRE DE 2020</th><th>DIFERENCIA</th></tr>
<tr><td>15</td><td>INVENTARIOS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1514</td><td>MATERIALES Y SUMINISTROS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>151408</td><td>VIVERES Y RANCHO</td><td>$ 19.719.238,00</td><td>$ 19.939.930,97</td><td>-$ 220.692,97</td></tr>
<tr><td>151409</td><td>REPUESTOS</td><td>$ 43.994.356,00</td><td>$ 38.960.493,30</td><td>$ 5.033.862,70</td></tr>
<tr><td>151410</td><td>ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ENERGIA</td><td>$ 1.456.968.754,00</td><td>$ 1.612.437.786,27</td><td>-$ 155.469.032,27</td></tr>
<tr><td>151417</td><td>ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO</td><td>$ 14.234.255,00</td><td>$ 26.720.546,92</td><td>-$ 12.486.291,92</td></tr>
<tr><td>151421</td><td>DOTACION A TRABAJADORES</td><td>$ 165.801.953,00</td><td>$ 163.628.554,05</td><td>$ 2.173.398,95</td></tr>
<tr><td>151423</td><td>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE</td><td>$ 5.891.053,00</td><td>$ 7.894.222,75</td><td>-$ 2.003.169,75</td></tr>
<tr><td>151424</td><td>ELEMENTOS Y MATER. PARA CONSTRUCCION</td><td>$ 120.567.080,00</td><td>$ 132.096.159,20</td><td>-$ 11.529.079,20</td></tr>
<tr><td>151490</td><td>OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS</td><td>$ 79.186.408,00</td><td>$ 82.796.484,99</td><td>-$ 3.610.076,99</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS 1514</td><td>$ 1.906.363.097,00</td><td>$ 2.084.474.178,45</td><td>-$ 178.111.081,45</td></tr>
</table>
</td>
<td>El grupo de Activos y Recursos Físicos depurará las cifras de los bienes del grupo 15 INVENTARIOS y Conciliará con el área de contabilidad las diferentes cuentas contables a fin de lograr en este grupo la razonabilidad de las cifras.</td>
<td>DIRECCION FINACIERA GRUPO DE CONTABLIDAD Y RECURSOS FISICOS</td>
<td>01/06/2021 al 31/12/2021</td>
<td>Depurar el 100% de los bienes y cifras del grupo 15 Inventarios</td>
<td>Total de bienes y cifras depuradas del grupo 15 Inventarios/ Total de bienes y cifras a depurar grupo 15 Inventarios</td>
<td>100%</td>
<td>EL BALANCE DE PRUEBA de la cuanta de inventarios con corte al mes de abril de 2021 de fecha 20-10-2021, muestra las cifras conciliadas con Almacén el cual reporta en documento Excel los elementos que constituyen cada Subcuenta con los detalles de saldos iniciales y movimientos. La dirección financiera efectúa el siguiente comentario:
Se realizó la conciliación de los saldos de cada una de las cuentas de inventario (15), quedando con saldos iguales en cada una ellas. Como evidencia se adjunta el balance de prueba con las cuentas mencionadas y el reporte de inventarios de recursos físicos

<table>
<tr><th>CUENTA</th><th>CONTABILIDAD</th><th>ALMACEN</th><th>DIFERENCIA</th></tr>
<tr><td>151408</td><td>16.381.394,09</td><td>16.381.394,09</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>151409</td><td>39.026.650,03</td><td>39.026.650,03</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>15141002</td><td>1.265.071.877,98</td><td>1.265.071.877,98</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>15141702</td><td>29.474.782,65</td><td>29.474.782,65</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>151421</td><td>157.876.286,09</td><td>157.876.286,09</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>151423</td><td>7.642.264,87</td><td>7.642.264,87</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>151424</td><td>131.293.500,40</td><td>131.293.500,40</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>151490</td><td>75.979.999,47</td><td>75.979.999,47</td><td>0,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 1.722.746.755,58</td><td>$ 1.722.746.755,58</td><td>0,00</td></tr>
</table>
</td>
<td>90 días</td>
<td>CERRADA</td>
<td>Se debe continuar con la conciliación de bienes de manera permanente a fin de mantener cifras razonables</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>El grupo auditor evidenció inadecuado proceso de registro de la depreciación de los activos fijos en el sistema, se determinó un incumplimiento por parte del Instituto a su manual de políticas contables en cuanto a la depreciación, toda vez que se están activando todos los elementos sin tener en cuenta el capítulo 10 numeral 13.1 del manual de políticas contables del Instituto el cual establece: “Toda inversión en activos que reúnan la definición de Propiedades, Planta y Equipo se debe capitalizar independientemente de su valor económico; INFIBAGUÉ determina cómo política contable que los activos que cumplan los requisitos para su reconocimiento, pero que tengan un valor inferior a 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), se llevarán directamente como un gasto. Todas aquellas inversiones que sean superiores a 1 SMMLV e inferiores a 50 Unidades de Valor Tributario (UVT) se activarán, pero se depreciarán durante el año de su adquisición. Todas aquellas inversiones superiores a 50 UVT se activarán y depreciarán de acuerdo a las vidas útiles establecidas en el presente manual”.
Adicionalmente se estableció que el software utilizado para el registro de ingreso de almacén, no está debidamente parametrizado y conciliado de acuerdo a las normas vigentes y al manual de políticas contables del instituto; No se evidencia un seguimiento o pruebas y control de la depreciación calculada por el Sistema por parte del área contable, solo se registra la información sin ser verificada mediante un muestreo.

Situación que se viene presentando por falta de conocimiento por parte de los funcionarios encargados de este proceso y la falta de socialización del manual de políticas contables y las alertas que debe tener el aplicativo contable.
Estos aspectos generan inconsistencias en los procedimientos que brindan los insumos para la presentación adecuada y real de los estados financieros, por lo que se evidencia un presunto incumplimiento al manual de políticas contables vigente en el Instituto, numeral 9 del capítulo 10, la resolución No. 414 de 2014 y el instructivo 01 de 2020 de la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2 y 1.2.4.</td>
<td>El instituto socializará y aplicará en todas sus partes las políticas contables establecidas en el manual y las que establezca la CGN y llevará a cabo los ajustes en la parametrización de depreciaciones y efectuará seguimiento y control de su funcionamiento,</td>
<td>DIRECCION FINANCIERA GRUPO DE CONTABLIDAD Y RECURSOS FISICOS</td>
<td>01/06/2021 al 31/12/2021</td>
<td>Aplicar el 100% de las políticas establecidas en el manual de políticas contables en materia de depreciación de activos fijos.</td>
<td>Políticas aplicadas del manual de políticas contables en la depreciación de activos fijos / el total de políticas contables establecidas en el manual de políticas contables en la depreciación de activos fijos.</td>
<td>100%</td>
<td>Mediante acta de conciliación de fecha 30 de julio de 2021 se manifiesta :
1. Durante los meses de mayo junio y julio se ha comparado los saldos de las cuentas 1665- Maquinaria y equipo, 1635 Bienes muebles en bodega, 1655 Maquinaria y equipo, 1637 Propiedad planta y equipo no explotados, en el balance de prueba con los saldo del informe que genera la oficina de recursos físicos.
2. En proposiciones y varios se plantea colocar al administrador del software diferentes requerimientos para el mejor manejo de la información, los cuales de adjuntan a esta acta.
mediante acta deconciliaicon del 27 de septiembre de 2021 se planteas :
1. Se revisan saldos de las Cuentas 1514- materiales y suministros, 1637-Propiedad planta y equipo no explotados, 1635-Bienes inmuebles en bodega, 1683- Propiedad planta y equipo en consecución, 1685-Depreciacion acumulada y la 1975-Amortizacion acumulada de intangibles. los cuales se han venido comparando en el mes de agosto y septiembre y se han realizado varios ajustes
a los informes generados por el software.
2. No hay proposiciones — varios
La direccion financiera concluye : Se realizaron las conciliaciones de las cuantas 1685 -Depreciación acumulada y la 1975-AmortizaciÓn acumulada e intangibles. los cuales se han venido comparando en el mes de agosto y septiembre y se han realizado varios ajustes a los informes generados por el software. Se anexan actas 13 y 18. Ver ajustes contables .
Mediante resolucion de Gerencia No. 1116 del 21 de Diciebre de 2021 "Por Medio del cual se Autoriza la Depuracion de Cuentas" se decreto la depuracion de registros contables.</td>
<td>90 días</td>
<td>CERRADA</td>
<td>Se estan realizando ajustes al manual de políticas contables, se debe desde luego aplicar estas en toda su extensión a las cuantas del balance</td>
</tr>
</table>

5	El equipo auditor evidenció que INFIBAGUE, no ha realizado un inventario físico reciente que le permita efectuar una depuración de los bienes muebles e inmuebles registrados en el grupo Propiedad Planta y Equipo, con el fin de la veracidad de los saldos contables, así mismo no se evidencia que el instituto haya realizado avalúos a los bienes muebles e inmuebles. Igualmente se evidencian elementos totalmente depreciados que aun prestan un buen servicio, que no se les ha realizado un nuevo avaluó para determinar una nueva vida útil e incorporarlos a los registros contables para el inicio de una nueva depreciación. Por otra parte se encuentran algunos muebles y enseres totalmente deteriorados y que ya no prestan ningún servicio al instituto, que no se les ha realizado el procedimiento de baja y aún se encuentran registrados contablemente. Este deficiente manejo de estos elementos se está presentando por no darle una correcta aplicación a los procedimientos y a las herramientas técnicas que tienen las entidades públicas para el reconocimiento razonable de sus activos. Esta situación refleja desorden administrativo pudiendo propiciar malos manejos, por el incumplimiento del manual de políticas contables capítulo 10, la Resolución 414 de 2014 y el instructivo 01 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, generando la no razonabilidad de los estados financieros.	Realizar la identificación de todos los bienes muebles y enseres que ya están depreciados en su totalidad para ajustar el proceso de revalorización si se amerita. Se actualizará el valor de inmuebles con el valor de la ficha catastral (según recibo predial) verificando aquellos bienes que aun no han sido objeto de revalorización . Así mismo se realizará el procedimiento de bajas de los activos identificados.	DIRECCION FINACIERA GRUPO DE CONTABLIDAD Y RECURSOS FISICOS	01/06/2021 al 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	80%	1. En el proceso de bajas, se realizó la identificación de los bienes a dar de baja, se realizo el registro fotográfico de cada activo, así como los conceptos técnicos expedidos por cada responsable, Se esta esperando reunion de Comitre de Bajas con el fin de dar por teminado dicho proceso . 2. Se inicio con la actualizacion del valor de inmuebles con el valor de la ficha catastral (según recibo predial) verificando aquellos bienes que aun no han sido objeto de revalorización, donde se solicito recibos predial de todos los inmuebles los cualeas ya estan recibidos, de los cuales uno cumple para realizar revalorizacion de inmueble proceso que se esta realizando 3. Tambien se realizo la Resolucion de Gerencia No. 1122 de Diciembre de 2021 "Por medio de la cual se deroga la resolucion de gerencia 490 de 2019 y se establecen los procedimientos para la baja y la enajenacion de bienes muebles de propiedad del Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Ibague- INFIBAGUE y se Crea un Comite de Bajas.	90 DIAS	ABIERTA	Se requiere finalizar el proceso de baja de bienes del instituto a fin de depurar saldo de elementos en desuso o inservibles
6	Presuntas irregularidades en el control de los activos fijos reconocidos como elementos devolutivos El equipo auditor pudo evidenciar que el Instituto no tiene actualizada la información de los elementos devolutivos entregados a sus funcionarios; mediante proceso selectivo de verificación física de las responsabilidades se establecieron algunas debilidades: Existen elementos asignados a una dependencia y físicamente están en otras, algunas planillas de los elementos devolutivos entregados no se encuentran actualizadas con los funcionarios que ocupan los cargos en estos momentos y en consecuencia no han asumido la responsabilidad y custodia de estos bienes, faltan asignar las responsabilidades a algunos funcionarios, se encuentran responsabilidades asignadas sobre elementos los cuales difícilmente pueden ser custodiadas por un funcionario porque se encuentran dispersos por toda la entidad, tal es el caso de la mayoría de equipos de cómputo. El contar con las planillas de responsabilidades ofrece una mayor seguridad en la custodia de los bienes y permite llevar un mejor control de estos.	Realizar el cronograma de visitas, para la verificación y actualización de los elementos devolutivos y/o responsabilidad fiscal de cada funcionario del instituto	DIRECCION FINACIERA GRUPO DE CONTABLIDAD Y RECURSOS FISICOS	01/06/2021 al 31/12/2021	Verificación y actualización del 100% de las responsabilidades de los elementos devolutivos del instituto en uso.	Total de elementos devolutivos en uso con responsabilidad / total de elementos devolutivos del instituto en uso.	70%	Se elaboró el cronograma de visitas para poder realizar la verificación de los elementos devolutivos y/o responsabilidad fiscal de cada funcionario del instituto. Se anexa archivo con nombre "CRONOGRAMA REVISION FISCALES 2021.pdf" evidenciando el cronograma a realizar en las dependencias del instituto, y se inicio el proceso de responsabilidades de cada uno de los elemetos devolutivos	90 DIAS	ABIERTA	Se debe en consecuencia aplicar el cronograma y actualizar información de responsabilidades de los devolutivos.
7	En el proceso de depuración contable en la vigencia 2020, mediante acta No. 01 del 30 de diciembre de 2020, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, presenta informe de casos de deudores de alumbrado público para depurar, sustentado en la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y por lo enunciado en el decreto 1068 de 2015 con respecto a la depuración de cartera de imposible recaudo, situación que se detalla en el siguiente cuadro.	Programar y ejecutar campañas de socialización de los beneficios de una cultura de pago que evite procesos de cobros jurídicos. En el marco de las competencias de INFIBAGUÉ, se oficiará mensualmente a la Secretaría de Hacienda - Grupo de Cobro Coactivo solicitando informe del avance de los procesos de cobro coactivo de alumbrado público que allí reposan.	**Dirección Financiera - Grupo de Gestión de Cartera y Cobranzas**	01/06/2021 a 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	100%	Con el apoyo de la oficina de comunicaciones de INFIBAGUÉ se diseño un volante promoviendo la cultura de pago entre los adjudicatarios de las plazas de mercado, el cual se envío en la facturación. (se anexa volante). De otro lado, para los casos de cartera de alumbrado público regulado se han realizado visitas en sitio a los deudores morosos del impuesto por parte de los contratistas del Instituto. Se han realizado dos mesas de trabajo con el grupo de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda. Se anexa acta de reunión del mes de junio y acta de la mesa realizada el 13-10-2021, los compromisos allí pactados fueron darle prioridad a la entrega de las copias de los 10 expedientes referidos en el hallazgo fiscal y darle impulso a los procesos de los cuales se enviaron las actualizaciones de las liquidaciones con corte a agosto de 2021. Como acción transversal al proceso de cobro, se está realizando la actualización del manual de cartera del Instituto, cuyos avances se están socializando de forma mensual al comité de cartera junto con las demás acciones de cobro y sus resultados. Mesa de trabajo de cobro coactivo realizada el dia 28-12-2021 en donde los temas tratados es el informe del avance de los procesos de cobro coactivo de alumbrado público por parte de la Secretaria de Hacienda.	90 DIAS	CERRADA	Se realizo la campaña para mejorar la cultura de pago

8	En el proceso de depuración contable en la vigencia 2020, mediante acta No. 01 del 30 de diciembre de 2020, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, presenta informe de casos de deudores de alumbrado público para depurar, sustentado en la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y por lo enunciado en el decreto 1068 de 2015 con respecto a la depuración de cartera de imposible recaudo, situación que se detalla en el siguiente cuadro.	Programar y ejecutar campañas de socialización de los beneficios de una cultura de pago que evite procesos de cobros jurídicos. En el marco de las competencias de INFIBAGUÉ, se oficiará mensualmente a la Secretaría de Hacienda - Grupo de Cobro Coactivo solicitando informe del avance de los procesos de cobro coactivo de alumbrado público que allí reposan	Dirección Financiera - Grupo de Gestión de Cartera y Cobranzas	01/06/2021 a 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	100%	Con el apoyo de la oficina de comunicaciones de INFIBAGUÉ se diseño un volante promoviendo la cultura de pago entre los adjudicatarios de las plazas de mercado, el cual se envío en la facturación. (se anexa volante). De otro lado, para los casos de cartera de alumbrado público regulado se han realizado visitas en sitio a los deudores morosos del impuesto por parte de los contratistas del Instituto. (Se anexan informes de visita y oficios de cobro con recibido). Se han realizado dos mesas de trabajo con el grupo de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda. Se anexa acta de reunión del mes de junio y acta de la mesa realizada el 13-10-2021, los compromisos allí pactados fueron darle prioridad a la entrega de las copias de los 10 expedientes referidos en el hallazgo fiscal y darle impulso a los procesos de los cuales se enviaron las actualizaciones de las liquidaciones con corte a agosto de 2021. Como acción transversal al proceso de cobro, se está realizando la actualización del manual de cartera del Instituto, cuyos avances se están socializando de forma mensual al comité de cartera junto con las demás acciones de cobro y sus resultados. Mesa de trabajo de cobro coactivo realizada el dia 28-12-2021 en donde los temas tratados es el informe del avance de los procesos de cobro coactivo de alumbrado público por parte de la Secretaria de Hacienda.	90 DIAS	CERRADA	Se realizo la campaña para mejorar la cultura de pago
9	Inadecuada presentación de las revelaciones de las notas a los estados financieros En la revisión de los estados financieros, se remitió a las revelaciones de los estados financieros determinándose que no se presentaron conforme a los lineamientos establecidos en el instructivo 01 de 2020, el cual establece: "(..)La información revelada en las notas a los estados financieros debe cumplir con las siguientes características: que sea necesaria para que los usuarios comprendan los estados financieros, que proporcionen información que presentan los estados financieros de manera contextualizada y según el entorno en que opera la entidad, y que tenga generalmente, una relación clara y demostrable con la información expuesta en el cuerpo de los estados financieros a los que pertenece(…)". con información relevante en cada una de las cuentas, teniendo en cuenta las políticas establecidas. Esta situación conlleva a establecer que la información allí plasmada no suministra un conocimiento de fondo a los usuarios de la información relevante de la entidad y no brinda el insumo para los directivos en la toma de decisiones y para los usuarios externos. En virtud de lo anterior, se observa presunto incumplimiento del numeral 8 del instructivo 01 de 2020, expedido por la contaduría General de la Nación y el manual de políticas contables de la entidad.	Revelar los aspectos específicos que exige el respectivo marco normativo y los que se consideren necesarios de ampliación teniendo en cuenta los de mayor relevancia utilizando texto, tablas y/o gráficos en las notas a los estados financieros	Grupo de Gestión de Contabilidad	01/06/2021 a 31/12/2021	Notas a los estados financieros que revelen los aspectos específicos que exige el respectivo marco normativo y los que se consideren necesarios de ampliación teniendo en cuenta los de mayor relevancia utilizando texto, tablas y/o gráficos	Notas a los estados financieros que revelen los aspectos específicos que exige el respectivo marco normativo y los que se consideren necesarios de ampliación teniendo en cuenta los de mayor relevancia utilizando texto, tablas y/o gráficos	100%	Se envio memorando DF5004150 del 09 de noviembre de 2021 de parte de la Direccion Financiera y del Grupo de Gestion Contable, donde se hace recomendaciones para el cierre financiero y contable, por parte de las direcciones se envio la informacion cumpliendo con los esolicitado por la direccion financiera, las revelaciones se realizaron por parte del Grupo de Gestion contable a 31 de diciembre de 2021.	90 DIAS	ABIERTA	Las notas a los estados financieros deben incluir un resumen de las políticas contables significativas que la entidad ha utilizado para preparar su información

10	El equipo auditor evidenció debilidades que a continuación se resaltan: • El manual de políticas contables desde su aprobación en el año 2015 no ha sido actualizado, de acuerdo a los cambios normativos que han surgido en estos últimos cinco años. • No se ha realizado recientemente un re avaluó de los bienes que componen el grupo Propiedad Planta y Equipo, como establece las NIC 16 donde se indica que las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. • Bienes muebles que se encuentran para dar de baja por su estado de deterioro que aún se encuentran registrados contablemente sin que se haya efectuado el procedimiento técnico. • Existen elementos asignados a una dependencia y físicamente están en otras , algunas planillas de los elementos devolutivos entregados no se encuentran actualizadas con los funcionarios que ocupan los cargos en estos momentos y en consecuencia no han asumido la responsabilidad y custodia de estos bienes, faltan asignar las responsabilidades a algunos funcionarios, se encuentran responsabilidades asignadas sobre elementos los cuales difícilmente pueden ser custodiadas por un funcionario porque se encuentran dispersos por toda la entidad, tal es el caso de la mayoría de equipos de cómputo. • Debilidad en la conciliación oportuna para el cierre contable entre las áreas que deben suministrar información para la construcción de los estados financieros. • La oficina Asesora de Control Interno no cuenta con un equipo de trabajo suficiente y especializado que le permitan realizar evaluación y seguimiento al proceso contable y a los procesos de apoyo que deben rendir información al área contable para la consolidación de la información en sus estados financieros.	Analizar las fallas de las observaciones planteadas ajustando métodos y procedimientos así como el acatamiento al orden jurídico, asumiendo cada dependencia y cada funcionario los principios de autocontrol , auto regulación y autogestión, así como los elementos de la dimensión siete del sistema de control interno (compromiso de la alta dirección - administración de riesgos la evaluación y seguimiento y velar por el funcionamiento de las tres líneas de defensa. Solicitar el acompañamiento de personal idóneo que ayude a ejecutar actividades propias de evaluación y seguimiento	Todos los procesos	01/06/2021 al 31/12/2021	Realizar el 100% de las acciones correctivas	Número de acciones correctivas ejecutadas / numero de acciones correctivas programadas.	70%	La Direccion Financiera esta realizando la actualización del Manual de Politicas Contables de acuerdo a los cambios normativos que han surgido en los ultimos años y se tiene una fecha tentativa para la entrega del documento que sera en el primer trimestre de 2022. • Se inicio con la actualizacion del valor de inmuebles con el valor de la ficha catastral (según recibo predial) verificando aquellos bienes que aun no han sido objeto de revalorización, donde se solicito recibos predial de todos los inmuebles, de los cuales uno cumple para realizar revalorizacion de inmueble proceso que se esta realizando • La Gerencia emitio la Resolucion de Gerencia No. 1122 de Diciembre de 2021 "Por medio de la cual se deroga la resolucion de gerencia 490 de 2019 y se establecen los procedimientos para la baja y la enajenacion de bienes muebles de propiedad del Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Ibague- INFIBAGUE y se Crea un Comite de Bajas. En el proceso de bajas, se realizó la identificación de los bienes a dar de baja, se realizo el registro fotográfico de cada activo, así como los conceptos técnicos expedidos por cada responsable, se esta esperando fecha de reunio de comitre de bajas con el fin de dar por teminado dicho proceso . • Se elaboró el cronograma de visitas para poder realizar la verificación de los elementos devolutivos y/o responsabilidad fiscal de cada funcionario del instituto y se inicio el proceso de responsabilidades de cada uno de los elemetos devolutivos. • La Gerencia Emitio resolucion 1116 de Diciembre 21 de 2021, "POr Medio del cual se autoriza la depuracion de cuentas". Se envio memorando DF5004150 del 09 de noviembre de 2021 de parte de la Direccion Financiera y del Grupo de Gestion Contable, donde se hace recomendaciones para el cierre financiero y contable, por parte de las direcciones se envio la informacion cumpliendo con los esolicitado por la direccion financiera, • La oficina Asesora de Control Interno no cuenta con un equipo de trabajo suficiente y especializado que le permitan realizar evaluación y seguimiento al	90 DIAS	ABIERTA	Revisión y modificación del manual de políticas contables de acuerdo al marco expedido por la CGN aplicable al instituto
Los avances de las observaciones dejadas por el organismo de control han sido trabajadas por los responsables en un 92 %, se requiere continuar con las acciones correctivas no cerradas, evitando observaciones de carácter repetitivo.							920%	Sumatoria de los % de avance			
							92,0%	% Avance acumulado			

JOSUE ROJAS GUERRERO
Asesor Control Interno de Gestión